

Talca, dieciséis de enero de dos mil veintitrés.

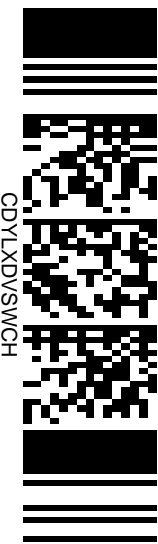
Visto:

Se reproduce el fallo en alzada.

Y atendido lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley N° 18.287 y 145 del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA** la sentencia definitiva apelada de veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictada en causa Rol 5680-2021 del Segundo Juzgado de Policía de Curicó, sin costas del recurso.

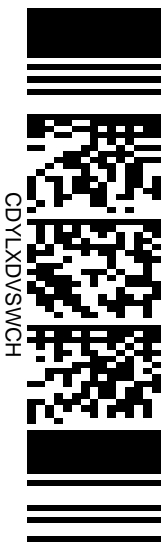
Regístrese y devuélvase.

**Rol 119-2022/ Policía Local.**



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Talca integrada por Ministro Carlos Carrillo G., Ministra Suplente Marisol Macarena Ponce T. y Abogado Integrante Ruperto A Pinochet O. Talca, dieciséis de enero de dos mil veintitrés.

En Talca, a dieciséis de enero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.